

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA IZQUIERDO ABOGADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, D.M. a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. De Los Shyris 344 y Eloy Alfaro. Edificio Parque Central, oficina 705, de esta Ciudad, se reúnen los siguientes socios:

1. Vanessa Izquierdo Duncan, por sus propios derechos; propietaria de 420 participaciones sociales del valor de US \$1.00 cada una, que representan el 70% del capital social de la compañía.
2. Jorge Izquierdo Aguilera, por sus propios derechos; propietario de 180 participaciones sociales del valor de US \$1.00 cada una, que representan el 30% del capital social de la compañía.

Preside la sesión, el señor Doctor Jorge Izquierdo Aguilera y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General.

El Presidente manifiesta que, por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que, los socios, deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme les faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarando constituida e instalada la sesión.

Los socios acuerdan tratar los siguientes puntos como Orden del Día:

- 1) Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2016;
- 2) Aprobación del informe del Gerente General por el año 2016; y,
- 3) Decisión sobre resultados al término del ejercicio económico 2016 y perspectivas para 2017.

Conforme el desarrollo de la sesión, se emiten las siguientes resoluciones:



## **UNO: ESTADOS FINANCIEROS 2016.-**

Una vez revisados los estados financieros: Balance General y Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas, correspondientes al ejercicio económico 2016, suscritos por el Gerente General y la contadora, estos guardan conformidad con las políticas y normas de contabilidad ecuatorianas. Sin mayor discusión, los socios lo aprueban unánimemente, sin realizar objeciones.

## **DOS: INFORME DE GERENTE GENERAL 2016.-**

Se da lectura al informe de la Gerente General, elaborado y presentado en fecha 15 de marzo de 2017. De su lectura, se observa que se ajusta a la realidad económica y social que ha atravesado la empresa a lo largo del ejercicio económico terminado; por lo que, los socios lo aprueban en forma unánime y sin realizar objeciones.

## **TRES: DECISIÓN SOBRE RESULTADOS 2016 Y PERSPECTIVAS 2017.-**

Siendo el caso de que se ha generado utilidad al término del ejercicio económico 2016, y una vez que repartido el 15% a los trabajadores (**US \$707.14**), debiendo además considerarse que respecto del monto de impuesto a la renta causado (**US \$883.60**) se deducirán las retenciones, y el valor de anticipo declarado en el año anterior es USD\$1,194.20; por lo que, analizando la propuesta de la gerente general; esto es, una vez deducidos los porcentajes respectivos de Reserva Legal del 5% y la Reserva Facultativa que se fija en 20%, y con el afán de continuar con las operaciones para el 2017, las utilidades en esta ocasión no serán repartidas a los socios.

No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 12h00, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se deja constancia que la misma ha sido grabada en medio magnetofónico, reservándose las deliberaciones por razones de confidencialidad.

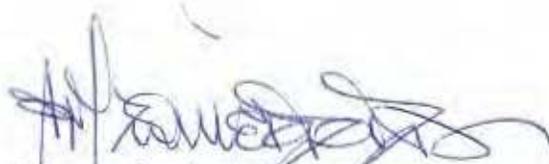
Se levanta la sesión, siendo las 12h35.



Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



Jorge Izquierdo Aguilera  
SOCIO/PRESIDENTE



Vanesa Izquierdo Duncan  
SOCIA/SECRETARIA